

Becas de Incentivo a la Investigación en Psicología

BASES PARA LA CONVOCATORIA 2026

La Facultad de Psicología (UNR), a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría Estudiantil, convoca a estudiantes regulares de la carrera de Psicología interesados/as en iniciar su formación en investigación a postularse a la presente convocatoria de Becas de Incentivo a la Investigación, destinada a estudiantes de esta unidad académica.

Se prevé que los/las becarios/as desarrollen una experiencia de formación con una duración de un (1) año, integrándose a un proyecto de investigación vigente (2023–2026), acreditado y radicado en esta Facultad. Durante ese período, deberán cumplir con el plan de trabajo propuesto bajo la dirección de un/a docente-investigador/a, quien actuará como director/a de la beca.

La beca consiste en el otorgamiento de un estipendio mensual durante doce (12) meses, concebido como apoyo para la dedicación de veinte (20) horas mensuales a tareas y actividades de investigación y formación. Dichas actividades deberán articularse con el avance en los estudios de la carrera de grado.

La inscripción estará abierta desde el **2 de marzo hasta el 6 de abril de 2026 a las 13:00 horas inclusive**, conforme al Cronograma anexo, en el que también se detallan las distintas etapas de la Convocatoria 2025.

Los/las aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Becas de Incentivo a la Investigación para estudiantes de la carrera de Psicología y presentar la documentación requerida.

La gestión de la convocatoria estará a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que será responsable de la recepción e inscripción de las solicitudes y de la aplicación de las pautas de gestión previstas en el Reglamento, el Cronograma y los Formularios correspondientes al Plan de Trabajo y al CV del/de la postulante.